

PLAN DE MEJORA DEL CENTRO



C.E.I.P.: "SAN BERNABÉ"
TRIJUEQUE (GUADALAJARA)
CURSO 2022-2023.



ÍNDICE

Pág.

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Marco normativo.....	1
3. Objetivos.....	4
4. Actuaciones encaminadas a la mejora del Centro.....	4
5. Propuestas de mejora para el curso actual.....	11
6. Evaluación.....	11

PLAN DE MEJORA

1. Introducción.

El artículo 121 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que *“el proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno”*.

El Plan de Mejora debe partir, por tanto, del análisis del contexto del Centro, prestando especial atención a los resultados académicos del alumnado y a la convivencia en toda la comunidad educativa.

Asimismo, se debe entender como un proceso global que persiga una mejora en los distintos ámbitos y facetas del Centro y del proceso educativo. Y, por este motivo, el Plan de Mejora va estar muy estrechamente vinculado al resto de proyectos y planes del Centro.

Asimismo, el Plan de Mejora se entiende como un proceso continuo, de tal forma que se debe revisar de forma periódica (trimestralmente) para poder subsanar las posibles irregularidades y deficiencias que pudieran existir.

2. Marco normativo.

A la hora de elaborar el presente Plan de Mejora del Centro se ha tenido en cuenta el siguiente marco legal:

Constitución Española, de 6 de diciembre, de 1978.
Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada parcialmente por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.
Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha.
Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
Decreto 59/2012, de 23/02/2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha y se regula la estructura del modelo de formación permanente del profesorado.
Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
Decreto 55/2014, de 10/07/2014, por el que se regula la Formación Profesional Básica

PLAN DE MEJORA

del sistema educativo en Castilla-La Mancha.
Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
<i>Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</i>
Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
<i>Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</i>
Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
<i>Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</i>
Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.
Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
Orden de 9-03-2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.
Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y

PLAN DE MEJORA

Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Resolución de 08-07-2002, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del plan de atención a la diversidad en los Colegios de educación infantil y primaria y en el Institutos de educación secundaria.
Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
Resolución de 05/12/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
Resolución de 22/09/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización, desarrollo y evaluación del Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, Programa PROA+, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.
Resolución de 14 de septiembre de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S cofinanciados por el Fondo Social Europeo+ integrados en el V Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2022-2023.
Instrucciones de la dirección general de inclusión educativa y programas sobre la permanencia en las etapas de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria y sobre el procedimiento de incorporación del alumnado a los programas de diversificación curricular.

PLAN DE MEJORA

3. Objetivos.

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través del presente Plan de Mejora del Centro son los siguientes:

- Mejorar la resolución de los conflictos que pudiesen acontecer en el día a día del aula.
- Mejorar la comunicación con las familias.
- Mejorar los resultados académicos del alumnado.
- Potenciar la participación activa de toda la comunidad educativa en la vida del Centro.
- Contribuir a la consecución de principios y fines recogidos en el PEC, así como a la correcta aplicación de los diferentes protocolos, proyectos y planes del Centro.

4. Actuaciones encaminadas a la mejora del Centro.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) va a ser el referente elemental a la hora de garantizar el Plan de Mejora del Centro.

Por este motivo, el correcto desarrollo de los diferentes proyectos y planes recogidos en el PEC va a suponer la principal actuación a la hora de buscar una mayor eficacia y calidad educativa.

ACTUACIONES			
1. Mejorar la resolución de los conflictos que pudiesen acontecer en el día a día del aula			
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Fomentar el diálogo como medio para la resolución pacífica de conflictos ofreciendo dos sillas en el aula, una con una oreja y otra con una boca.	¿Los/as alumnos/as utilizan las sillas para solucionar sus conflictos?	A lo largo de todo el curso	Tutores/as
Realizar la formación propuesta por el CRFP sobre la resolución pacífica de conflictos	¿Los/as profesores/as han participado en alguna formación relativa a la convivencia?	A lo largo del curso	Claustro

Asamblea semanal en primaria, exponiendo sus preocupaciones, sus intereses... respetando el turno de palabra, escuchando a los compañeros, dando su punto de vista y siendo respetado ...	¿Se percibe empatía entre los compañeros/as cuando expresan sus preocupaciones?	A lo largo del curso	Tutores/as
Asesorar a los diferentes equipos de nivel acerca del material y recursos didácticos para trabajar la convivencia a través del currículo.	¿Se ha facilitado al profesorado recursos y herramientas para trabajar la convivencia, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos?	A lo largo del curso	Equipo de Orientación y Apoyo
Formación en mediación y resolución pacífica de conflictos en el alumnado de 4º, 5º y 6º en el área de valores	¿Se ha fomentado, en el alumno o la alumna, la importancia de erradicar la violencia y sus manifestaciones simbólicas, estructurales y físicas?	A lo largo de todo el curso	Tutoras de 4º, 5º y 5º. Orientadora
Todos los días el responsable es mediador y por tanto investiga (con tarjeta identificativas) los conflictos que se han podido ocasionar a lo largo del día y se debaten en clase buscando soluciones.	¿Se han solucionado los conflictos más habituales?	A lo largo de todo el curso	Tutores/as Alumnado
<p>Recursos materiales Cuentos sobre inclusión y convivencia para usar en la asamblea. Preparar una silla con unas orejas para escuchar y otra silla con una boca para hablar. Material de papelería necesario para la creación de la boca y las orejas.</p> <p>Recursos humanos: Profesorado del centro. CRFP</p>			

2. Mejorar la comunicación con las familias.

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Trabajar la comunicación con las familias a través de la plataforma EDUCAMOCLM (a principios de curso los tutores y las tutoras, en las reuniones generales les explicarán la utilización de dicha plataforma), las agendas o reuniones informales a la entrada y salida del centro, adecuándonos a las especificidades de cada familia.	¿Hay una comunicación fluida con las familias?	A lo largo de todo el curso	El Claustro
Realización de talleres o exposiciones por parte de las familias dentro del horario lectivo.	¿Se ofrecen las familias a llevar a cabo talleres y exposiciones en el centro?	A lo largo de todo el curso	Familias Claustro
Creación de un buzón de sugerencias para que los padres puedan dar su opinión y sugerir mejoras en el centro educativo de sus hijos/as.	¿Se elabora un buzón de sugerencias?	A lo largo de todo el curso	Familias Claustro
<p>Recursos materiales: Material diverso de papelería</p> <p>Recursos humanos: Familias Docentes</p>			

--

3. Mejorar los resultados académicos del alumnado.

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Elaboración de planes de trabajo y de refuerzo para aquellos alumnos/as que por sus especificidades requieran una respuesta educativa diferente.	¿Se han elaborado planes de trabajo y refuerzo para aquellos/as alumnos/as que lo requieren?	Elaboración a principios de curso y seguimiento trimestral	Equipo docente con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo
Crear situaciones de aprendizaje para que el alumnado pueda realizar tareas que le permitan adquirir las competencias.	¿Se diseñan situaciones de aprendizaje?	A lo largo de todo el curso	Equipo docente con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo
Formar a las docentes en el Diseño Universal de Aprendizaje	¿Han participado los docentes en los cursos ofrecidos por el CRFP sobre DUA?	A lo largo del curso	Equipo docente CRFP
Implementación del programa Prepara-T.	¿Se han observado avances en los alumnados que han formado parte del programa Prepara-T?	Profesor encargado del programa Prepara-T	Profesor Prepara-T
Realizar cuestionarios por parte del alumnado y profesorado.	¿El profesorado tiene en cuenta estos cuestionarios para realizar las mejoras pertinentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje?	Cada trimestre.	Todo el profesorado en coordinación con el Equipo Directivo y el EOA.

PLAN DE MEJORA

Recursos materiales:

Herramientas y recursos materiales ofrecidos por el Centro Regional del Profesorado.

DUA-

Cuestionarios a través de la herramienta Google Forms, generando códigos QR.

Recursos humanos:

Equipo Directivo

Equipo Docente

EOA

CRPF

4. Potenciar la participación activa de toda la comunidad educativa en la vida del Centro

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Participación de la comunidad educativa en la decoración del centro para las distintas fiestas que se celebran	¿Acuden las familias al centro para colaborar en las actividades que se realizan?	A lo largo de todo el curso	Equipo Directivo Tutores/as
Participación de la Biblioteca municipal en la celebración de diferentes efemérides.	¿Se han llevado a cabo actividades de manera conjunta con la Biblioteca de Trijueque en el día del libro?	En diferentes efemérides	Equipo Directivo Equipo de Orientación y Apoyo Tutores
Charlas de la guardia civil y/o policía municipal (<i>Plan Director</i>) y de la Consejería de Bienestar Social (Programa: “ <i>Tú Cuentas</i> ”) sobre el uso responsable y saludable de las tecnologías	¿Se han mostrado interesados/as los/as alumnos/as de nuestro centro en las charlas? ¿Han formulado preguntas a los agentes?	<ul style="list-style-type: none"> • Por concretar el día el <i>Plan Director</i>. • Las charlas “<i>Tú Cuentas</i>”: 	Equipo Directivo

PLAN DE MEJORA

		29 de marzo.	
Recursos materiales: Material de papelería, libros, uso de las TIC... Recursos humanos: Docentes del centro, personal de la biblioteca de Trijueque, Policía o Guardia Civil, ponente de la Consejería de Bienestar Social.			

5. Contribuir a la consecución de principios y fines recogidos en el PEC, así como ala correcta aplicación de los diferentes protocolos, proyectos y planes del Centro.			
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Accesibilidad de los documentos programáticos del centro en MICROSOFT TEAMS para que el claustro pueda consultarlo.	¿los docentes han hecho aportaciones sobre los diferentes documentos programáticos?	Desde el mes de septiembre.	Equipo Directivo Equipo Docente
Facilitar a los docentes el protocolo de absentismo del Centro San Bernabé.	¿Se han producido consultas sobre el protocolo de absentismo?	Durante todo el curso escolar.	Equipo de Orientación y Apoyo
Reuniones trimestrales en las que aportar sugerencias, fortalezas y debilidades de los principios y fines que aparecen recogidos en el PEC.	¿Los docentes aportan sugerencias en las reuniones trimestrales?	Una vez al trimestre	Equipo Directivo Claustro
Evaluación del Plan de Mejora a través de una tabla en la que figura la valoración y el seguimiento del mismo (la tabla se	¿El Equipo Directivo recoge los resultados de los cuestionarios y las reuniones para valorar su consecución?	A lo largo de todo el curso (cada trimestre se rellena la tabla).	El Equipo Directivo en coordinación con el EOA, el Consejo Escolar y todo el claustro de

PLAN DE MEJORA

muestra en el apartado 6º).			profesores/as.
Recursos materiales y tecnológicos: Portátiles, documentos programáticos, protocolo de absentismo Recursos humanos: Equipo directivo, Equipo de orientación y apoyo, docentes del centro, y en su caso Servicios Sociales.			

|

PLAN DE MEJORA

5. Propuestas de mejora para el curso actual.

La PGA de cada curso escolar recogerá las conclusiones del curso anterior para el presente curso escolar basándose en los resultados de la evaluación inicial, del contexto del centro y de las propuestas de mejora recogidas en la Memoria anual del curso anterior.

6. Evaluación.

La evaluación del Plan de Mejora se realizará de forma global y continua a lo largo de todo el curso escolar (cada trimestre).

VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA				
ÁREA DE MEJORA (OBJETIVOS A CONSEGUIR)	SOLUCIÓN PLANTEADA	ACCIONES REALIZADAS	ASPECTOS MEJORABLES	NIVEL DE CONSECUCCIÓN

La Memoria anual recogerá las propuestas de mejora para el siguiente curso escolar en función de las necesidades detectadas.